

81

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D. C.,

10 JUL. 2020

**RAD:** 1100140030462019-00589-00.

En razón a lo anterior se designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, identificada con tarjeta profesional No. 101.541, domiciliada en la AVENIDA AMÉRICAS No. 46-41 BOGOTÁ, que recibe notificaciones en el correo electrónico [notificacionesprometeo@aecea.co](mailto:notificacionesprometeo@aecea.co) y puede ser contactado al nuemaro 7420719 Ext.14148-14737-14222.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

**NOTIFÍQUESE,**

**JORGE ELIECER OCHOA ROJAS**  
Juez

K/13

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 054

Fecha 13 JUL. 2020

*Carole*  
Secretario